

Sus derechos como paciente

Lo consideramos como un socio en su atención hospitalaria. Si está bien informado, participa en las decisiones sobre tratamiento, se comunica honestamente con su médico y otros profesionales de la salud, ayuda a que su atención sea lo más eficaz posible. OMHS promueve el respeto por las preferencias personales y los valores de cada individuo.

Sus derechos en virtud de la ley de Kentucky a tomar decisiones en materia de atención de salud:

La ley federal exige al hospital que le proporcione información escrita acerca de sus derechos de conformidad con la ley del estado para tomar decisiones sobre su atención de salud. El siguiente es un resumen de dichos derechos.

Representante de pacientes

270-688-2770

Alentamos sus comentarios sobre la atención que recibe como paciente y la hospitalidad que recibe como familiar o visita. Si tiene alguna sugerencia, comentario o pregunta durante su estadía aquí, llame a un Representante de pacientes, quien podrá ayudarlo a responder preguntas o remitir sus consultas a la persona apropiada.

Derechos del paciente:

1. El hospital prohíbe la discriminación por motivos de edad, sexo, raza, origen étnico, religión, cultura, idioma, discapacidad física o mental, situación socioeconómica, sexo, orientación sexual e identidad o expresión de género.
2. Que se le brinde atención amable y respetuosa en todo momento y en cualquier circunstancia, con reconocimiento de su dignidad personal.
3. Usar ropa u otros elementos religiosos o simbólicos personales adecuados, siempre que no interfieran con los procedimientos de diagnóstico o tratamiento.
4. Que se le entreviste y examine con una privacidad razonable; que una persona de su sexo esté presente durante determinadas partes de un examen o procedimiento físico; que no permanezca desnudo más tiempo del necesario para fines de un examen o tratamiento.
5. Esperar que otros supervisen la calidad de su atención únicamente con su autorización por escrito.
6. Solicitar que se le traslade a otra habitación si algún paciente o alguna visita le molesta injustificadamente.
7. Que se le coloque bajo protección si se determina necesario para garantizar su seguridad personal.
8. Consultar a un especialista a su solicitud y costo.
9. Recibir información de una manera que usted entienda.
10. Tener visitas. El hospital permite que un familiar, amigo u otra persona esté presente con el paciente para fines de apoyo emocional durante la estadía. (Nota: el hospital permite la presencia de una persona de apoyo elegida por el paciente, a menos que la presencia de dicha persona infrinja los derechos o la seguridad de otros o está contraindicada en términos médicos o terapéuticos. La persona puede o no ser el representante sustituto o representante legalmente autorizado del paciente.)
11. Solicitar y recibir una explicación desglosada y detallada de la totalidad de su cuenta correspondiente a servicios hospitalarios.
12. Que se le informe rápidamente, si se le notifica al hospital, que usted no reúne los requisitos para obtener seguro, Medicare, Medicaid u otro tipo de reembolso por el costo de su atención.
13. Que el hospital revise sus quejas.
14. A no ser víctima de negligencia, explotación y abuso verbal, mental, físico y sexual.
15. Solicitar modificaciones y obtener información sobre las divulgaciones de su información de salud de acuerdo con las leyes y reglamentaciones.
16. Recibir información precisa y completa acerca del proceso de apelación para beneficiarios de Medicare en caso de problemas relacionados con la calidad de la atención, decisiones de cobertura y el alta a través de Healthcare Excell. El número de teléfono gratuito es 1-800-288-1499. Si tiene alguna pregunta acerca de este proceso, puede comunicarse con Administración de casos al 270-688-2729.

Responsabilidades del paciente:

1. A su leal saber y entender, proporcionar información exacta y completa sobre sus dolencias actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros temas acerca de su salud.
2. Informar los cambios inesperados en su estado a su médico tratante.
3. Seguir, en la medida que le sea posible, todas las instrucciones razonables que le dé su médico y quienes trabajan bajo su dirección, como enfermeras y otro personal del hospital, o preguntar sobre aquellas instrucciones que no entiende.
4. Acudir, dentro de lo que pueda, a todas las citas que tiene programadas.
5. Demostrar consideración por otros pacientes al respetar todas las normas del hospital.
6. Proporcionar información respecto de su capacidad para pagar los servicios prestados y trabajar con el hospital para garantizar que pague todos los cargos de acuerdo con su capacidad.

Responsabilidades del hospital:

1. Proporcionarle un entorno seguro y limpio.
2. Proteger su privacidad y mantener en confidencialidad los registros y comunicaciones acerca de su salud de acuerdo con la ley y la ética profesional.

3. Informarle el nombre de toda persona que le proporcione tratamiento o atención y la relación de dicha persona con el hospital.
4. Darle información acerca de la relación de este hospital con cualquier otra institución de atención médica acerca de su atención.
5. Informarle la necesidad de traslado a otro centro de atención médica, y las alternativas a dicho traslado.
6. Permitirle rechazar un tratamiento en la medida en que la ley lo permita e informarle completamente las ramificaciones legales y físicas que pueden originarse producto de dicha acción.
7. Informarle con anticipación acerca de cualquier proyecto de investigación que pudiera involucrarlo y su derecho a rehusarse a participar.
8. Recomendarle que consulte a otros médicos cuando se le indique.
9. Oír y analizar con usted sus preguntas acerca de los cobros por servicios profesionales o quejas que usted pueda tener.
10. Brindarle una continuidad de atención razonable mientras se encuentra aquí como paciente y después del alta del hospital.

** OMHS no es responsable de controlar, supervisar o brindar atención a familiares o visitas de cualquier edad que no sean pacientes registrados.*

Responsabilidades del médico:

El hospital confía en que su médico le proporcionará información acerca de su diagnóstico, tratamiento, resultados esperados y previstos, riesgos implicados y pronóstico.

Los derechos y responsabilidades que aquí se indican están diseñados como un resumen de la política completa sobre derechos y responsabilidades del paciente del hospital. Si desea leer toda la política, pídala a su enfermera.

Confidencialidad:

Un representante del hospital lo acompañará a su habitación. Una vez que esté instalado, lo visitarán varios miembros del personal del hospital, cada uno con funciones específicas. Le pedirán información o realizarán algunas pruebas que pasarán a formar parte de su ficha clínica. Sus expedientes médicos, comunicaciones acerca de su estado de salud y curso de tratamiento son confidenciales.

Consentimiento informado:

Su consentimiento para recibir tratamiento queda documentado al firmar el formulario de Autorización de tratamiento que entrega el hospital durante el proceso de admisión. Durante su hospitalización también se pueden utilizar formularios de consentimiento para procedimientos o tratamientos específicos. Usted puede rechazar un tratamiento por escrito o informándolo a sus cuidadores.

Inquietudes acerca de la seguridad del paciente o la calidad de la atención:

Los pacientes deben comunicar sus inquietudes en primer lugar al personal que los cuida. Si el personal no puede resolver los problemas, los pacientes deben pedir hablar con el administrador del área en la que reciben atención. Si desea conversar sobre un problema que a su juicio requiere de nuestra atención, comuníquese con el Representante de pacientes de OMHS al 270-688-2770. Puede llamar a la línea directa de seguridad de los pacientes de OMHS al 800-500-0333.

Los pacientes que consideran que algún problema no se ha resuelto a su satisfacción, pueden presentar una queja formal por escrito al Representante de pacientes. Los pacientes también pueden presentar una queja ante:

The Joint Commission	Cabinet For Health Services
Office of Quality Monitoring	Office of Inspector General
One Renaissance Boulevard	2400 Russellville Road
Oakbrook Terrace, Illinois 60181	P.O. Box 2200
800-994-6610	Hopkinsville, KY 42241
www.jointcommission.org	270-889-6052, Ext. 1201

Además, si es paciente de Medicare, tiene derecho a presentar una apelación ante la Organización de Revisión de Normas Profesionales. Owensboro Medical Health System está acreditado por la Comisión Conjunta. La acreditación significa que OMHS ha demostrado cumplimiento con las normas organizacionales, de atención del paciente y de seguridad.

Centro libre de humo de cigarrillo

Para proteger la salud de nuestros pacientes, visitantes y empleados, OMHS pronto estará libre de humo de cigarrillo. A partir del 1 de enero de 2012, estará prohibido fumar en los jardines del hospital o en cualquier lugar de OMHS.

OMHS se une a más de la mitad de todos los hospitales de Kentucky y a casi 3,000 hospitales en todo el país en adaptar jardines sin humo de cigarrillo para promover la salud y seguridad de sus comunidades.

Si usted fuma, le alentamos a que considere los beneficios de volverse un no fumador. Puede obtener acceso a la lista de recursos para ayudarlo a dejar de fumar en www.omhs.org. Ingrese "smoke-free" (libre de humo de cigarrillo) en la casilla de búsqueda.